

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 2
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-30
	CONSTANCIA SECRETARIAL	VERSIÓN: 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLIVAR

ID 61460

La suscrita profesional especializada grado 15, de la Dirección Territorial Bolívar de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, por medio del presente oficio informa que es preciso complementar los hechos de la solicitud N° Id 61460, y hace constar que en ese trámite realizó las siguientes actuaciones tendientes a citar al (la) solicitante de la misma, radicada sobre un bien inmueble rural llamado LA MANGA ubicado preliminarmente en el corregimiento San Cristóbal, municipio San Jacinto - Bolívar, identificado con cédula catastral No. 1365400000010266000, y matrícula inmobiliaria N° 060-166657.

Actividad realizada	Fecha	Resultado
Llamada Telefónica	5 de Junio 2019	Se citó al solicitante a la Unidad para completar los hechos y pruebas de la petición id 61460. Este informó que está tramitando demanda de titulación colectiva del inmueble denominado LA MANGA situado en San Cristóbal – San Jacinto, Bolívar, y que actualmente lo explota, por lo cual no tiene intención comparecer a esta entidad para adelantar un proceso a través de una solicitud individual, según la Ley 1448 de 2011
Llamada Telefónica	26 de julio de 2019	Se ratificó la información anterior. El solicitante expuso que su dirección de notificación es caserío del corregimiento San Cristóbal – San Jacinto, Bolívar, sin nomenclatura. Se informó la dirección de la Unidad con el fin de que remitiera en correo certificado documentos sobre el trámite o desistimiento expreso por falta de objeto procesal, si esa es su intención.
Llamada Telefónica	26 y 29 de julio de 2019	No hubo comunicación por falta de señal.
Envío de citación escrita	29 de julio de 2019	Se envió oficio N° DTBCB2-201902422, por el cual se citó al peticionario a la oficina El Carmen de Bolívar de la Unidad.
Llamada Telefónica	30 de julio de 2019	Se informó al solicitante el envío del oficio de citación DTBCB2-201902422

La información requerida es la siguiente:

- Precisar los hechos relacionados con las circunstancias de abandono y/o despojo del bien La Manga.
- Aportar documentos que demuestren la identificación de los miembros de su núcleo familiar al momento de los hechos victimizantes, y actual.
- Aportar documentos que demuestren el derecho alegado sobre el inmueble La Manga (tales como contrato de promesa de compraventa, resolución de adjudicación, escritura pública, pago de impuestos del predio etc).

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 2
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-30
	CONSTANCIA SECRETARIAL	VERSIÓN: 2

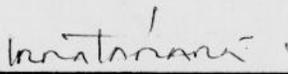
- Establecer fecha para realizar diligencia de georreferenciación (levantar un plano) del bien.
- Aportar documentos que demuestren el trámite de proceso de titulación colectiva sobre La Manga, aportando copia de la decisión final respectiva, o de las gestiones adelantadas hasta la fecha.

Puede acudir a cualquier sede de la Unidad a completar la información indicada, la dirección de la oficina ubicada en El Carmen de Bolívar es la siguiente: Calle 24 No 54-21 barrio Montecarmelo- Teléfonos (57 1) 3770300 – 3115614780, donde también puede remitir documentación por correo certificado. Así mismo puede enviar documentación al correo de la entidad: carmen.restitucion@restituciondetierras.gov.co

Se informa que a partir de la fecha de publicación del presente oficio, cuenta con un mes para proporcionar la información requerida, y que finalizado el término anterior sin que entregue los datos pendientes, se procederá a decretar desistimiento tácito de su caso y por ende el mismo será archivado, sin perjuicio de que presente una nueva solicitud con el lleno de los requisitos.

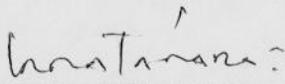
El presente documento se fija en la cartelera de la Dirección Territorial por el término de un (1) día, el 31 de julio siendo las: 8.00 am

Atentamente,



Profesional Especializado Grado 15
Dirección Territorial Bolívar
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

El presente documento se desfija, el 31 de julio de 2019 siendo las: 5.00 PM, después de haber permanecido fijado en un lugar público de la Dirección Territorial, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 1564 de 2012.



Profesional Especializado Grado 15
Dirección Territorial Bolívar
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Id documento	3464056	
Id restitución	61460	
Categoría	Etapa de Registro	
Serie	Proceso de Restitución	
Tipo	Información relacionadas con el análisis previo	
SubTipo	Constancias producidas durante el análisis previo	Usuario Registro irma.tamara
No Documento		Fecha Registro
Fecha	31/07/19 12:00 AM	1/08/19 09:39 AM